

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 05 de agosto de 2021

Nota SNC/SG N° 412 /2021

Señor
Marco Elizeche, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Presente

Me dirijo atentamente a usted en virtud a la Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y al Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

En concordancia con los lineamientos del Decreto N° 4780/2021 "Que reglamenta la Ley N° 6672/2021 «Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», solicito la habilitación de la carga de datos personales en el Módulo Legajos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme a la Resolución SNC N° 345/2021, de fecha 03 de agosto "POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA CON LA LÍNEA Y LA DENOMINACIÓN DEL CARGO AL PERSONAL PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME AL ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, APROBADO POR LEY N° 6672, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021»", que se adjunta para vuestra mejor apreciación, así como copia autenticada por escribanía pública de la Cédula de Identidad de la funcionaria en cuestión.

Dicha solicitud obedece a la necesidad de optimizar los recursos disponibles de la Secretaría Nacional de Cultura y se informa que la señora Rossana Alicia González Ayala, con cédula de identidad civil número 3.177.748, ocupará el cargo presupuestado en reemplazo de la señora Pola María Lidia Ortiz Vely, con cédula de identidad civil número 510.433, quien se jubiló.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Viceministro brindará atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 345 /2021

POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA CON LA LÍNEA Y DENOMINACION DEL CARGO AL PERSONAL PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME AL ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, APROBADO LA LEY N° 6672, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021».

Asunción, 03 de agosto de 2021

VISTO: La Resolución SNC N° 48/2021, de fecha 27 de enero "Por la cual se confirman a funcionarios de la Dirección General de Patrimonio Cultural a cumplir funciones específicas dentro de la Estructura Orgánica Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura";

La Resolución SNC N° 29/2021, de fecha 25 de enero;

La Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública";

El Anexo de Personal permanente de la Secretaría Nacional de Cultura, aprobado por la Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se reglamenta La Ley N° 6672, de fecha 7 de enero de 2021, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para El Ejercicio Fiscal 2021»;

La Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y su Decreto Reglamentario N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 «Nacional de Cultura» y se reorganiza la Estructura Orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República"; y,

CONSIDERANDO: Que, el artículo 7° de la Resolución SNC N° 48/2021, de fecha 27 de enero, establece: "Confirmar a la señora Rossana González Ayala, con cédula de identidad número 3.177.748, en el cargo de Jefa del Departamento de Cultura Inmaterial, de la Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Que, por Resolución SNC N° 29/2021 de fecha 25 de enero se confirman las categorías, con las líneas y denominaciones del cargo al personal permanente de la Secretaría Nacional de Cultura, conforme al Anexo de Personal aprobado por Ley N° 6672/2021 «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», cuyo Anexo II, parte integrante de dicha Resolución, dispone los cargos Vacantes existentes de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

Que, la confirmación de categorías previstas en el Anexo de Personal deberá ser dispuesta por la máxima autoridad de la institución, en concordancia con el Art. 36° de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que señala: "El Presupuesto General de la Nación fijará anualmente en el Anexo del Personal los sueldos correspondientes a cada cargo, la naturaleza del mismo, su categoría y el número de funcionarios presupuestados para cada organismo o entidad del Estado...".

Que, el artículo 8° de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", establece: "Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas... inciso b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República..."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515

www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC



TETÁ
ARANDUPY
Sãmyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 345/2021

POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA CON LA LÍNEA Y DENOMINACION DEL CARGO AL PERSONAL PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME AL ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021, APROBADO LA LEY N° 6672, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021».

Que el Decreto N° 4780/2021, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021, del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"», en el Artículo 157, Inciso b) establece que no se requerirá autorización del Equipo Económico Nacional ni del Ministerio de Hacienda para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos de Ministros, Viceministros, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefes de Departamentos y equivalentes en los Organismos y Entidades del Estado, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas Entidades creadas por Ley o acto administrativo e incorporadas en el PGN 2021 y los traslados de cargos por movilidad laboral y que estos cargos no serán concursados a excepción de los cargos de Jefes de Departamentos y Coordinadores o sus equivalentes que sí serán concursados, con excepción de los cargos de Jefaturas y Coordinaciones, dependientes de la Presidencia de la República».

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 por la cual se crea la Secretaría Nacional de Cultura y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la Republica", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **Asígnase** el cargo presupuestado "Jefe de Departamento", Categoría "C5E", línea presupuestaria 15.000, con asignación mensual de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) a favor de la señora **Rossana Alicia González Ayala**, con cédula de identidad civil número 3.177.748, conforme al Anexo de Personal del Presupuesto General de la Nación 2021, aprobado por Ley N° 6672/2021, para el ejercicio fiscal 2021, con antigüedad del 01 de agosto del 2021.
- Artículo 2°.-** **Declárese** vacante el cargo Presupuestado "Jefe de Departamento", Categoría C5F, línea presupuestaria 16.000, con asignación mensual de guaraníes cuatro millones (Gs. 4.000.000), desde el 01 de agosto de 2021.
- Artículo 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaria Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.-** **Comunicase** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



TETÁ
ARANDUPY
Sãmyhyha
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515

www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay

Página 2 de 2


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sairũbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 48 /2021

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE CONFIRMAN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL A CUMPLIR FUNCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

- Artículo 4°.** - Confirmar al señor **Oscar Ramón Jara Zayas**, con cédula de identidad número 2.331.250, en el cargo de **Jefe del Departamento de Capacitación y Difusión** de la Dirección de Bienes Culturales, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 5°.** - Confirmar al señor **Víctor Javier Segovia Gómez**, con cédula de identidad número 2.033.815, en el cargo de **Director de la Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología**, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 6°.** - Confirmar a la señora **Ilda Bogarín Roa**, con cédula de identidad número 2.484.244, en el cargo de **Jefa del Departamento de Estudios e Informes**, de la Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 7°.** - Confirmar a la señora **Rossana González Ayala**, con cédula de identidad número 3.177.748, en el cargo de **Jefa del Departamento de Cultura Inmaterial**, de la Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 8°.** - Confirmar a la señora **Ruth Alison Benítez**, con cédula de identidad número 2.639.978, en el cargo de **Jefa del Departamento de Arqueología y Paleontología**, de la Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 9°.** - Confirmar al señor **Félix Domingo Toranzos Mieres**, con cédula de identidad número 688.673, en el cargo de **Director de Museos**, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 10°.** - Confirmar al señor **Félix Domingo Toranzos Mieres**, con cédula de identidad número 688.673, en el cargo de **Encargado Interino del Museo Casa de la Independencia**, de la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 11°.** - Confirmar a la señora **Regina Duarte**, con cédula de identidad número 511.660, en el cargo de **Encargada del Museo Nacional de Bellas Artes**, de la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 12°.** - Confirmar a la señora **Juana Gómez de Benítez**, con cédula de identidad número 757.360, en el cargo de **Encargada del Museo Bernardino Caballero**, de la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 13°.** - Confirmar a la señora **Teresita Salcedo Brull**, con cédula de identidad número 813.064, en el cargo de **Encargada del Museo Cabildo** de la ciudad de Pilar, de la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 14°.** - Confirmar al señor **Alcide González Cabaña**, con cédula de identidad número 1.296.227, en el cargo de **Encargado del Museo Casar Oratorio Cabañas** de la ciudad de Caapucu, de la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sambopyhã
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 48 /2021

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE CONFIRMAN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL A CUMPLIR FUNCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Artículo 15°. - Confirmar al señor Alcides Cabrera Colmán, con cédula de identidad número 1.920.393, en el cargo de Encargado del Museo Campamento Cerro León de la ciudad de Pirayú, de la Dirección de Museos, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 16°. - Confirmar al señor Vicente Alejandro Arrúa Ávalos, con cédula de identidad número 2.500.709, en el cargo de Director de la Dirección de Archivo Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 17°. - Confirmar a la señora Cynthia Alicia Solis Denis, con cédula de identidad número 1.726.861, en el cargo de Jefa del Departamento de Restauración y Conservación de la Dirección de Archivo Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 18°. - Confirmar a la señora María Gilda Laguardia de Llamosas, con cédula de identidad número 580.261, en el cargo de Jefa del Departamento de Atención al Público de la Dirección de Archivo Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 19°. - Confirmar al señor Robert Fabián Salcedo Rodríguez, con cédula de identidad número 2.206.152, en el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos de la Dirección de Archivo Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 20°. - Confirmar al señor Melanio Javier Benítez Sánchez, con cédula de identidad número 1.217.882, en el cargo de Jefe del Departamento de Procesos Técnicos de la Dirección de Archivo Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 21°. - Confirmar al señor Vicente Alejandro Arrúa Ávalos, con cédula de identidad número 2.500.709, en el cargo de Directora de la Dirección de Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 22°. - Confirmar a la señora Alicia Adriana Mendieta, con cédula de identidad número 990.027, en el cargo de Jefa del Departamento de Colecciones de la Dirección de Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 23°. - Confirmar a la señora Petrona Trinidad Alvarenga Godoy, con cédula de identidad número 750.289, en el cargo de Jefa del Departamento de Procesos Técnicos de la Dirección de Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 24°. - Confirmar a la señora Stella Mary Stete G., con cédula de identidad número 576.076, en el cargo de Jefa del Departamento de Hemeroteca de la Dirección de Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 25°. - Confirmar a la señora Mabel Domínguez, con cédula de identidad número 562.744, en el cargo de Jefa del Departamento de Conservación y Digitalización de la Dirección de Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sãmbipytã
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 48 /2021

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE CONFIRMAN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL A CUMPLIR FUNCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

- Artículo 26°. - Confirmar a la señora Octavia Ocampo de Vera, con cédula de identidad número 1.060.516, en el cargo de **Jefa del Departamento de Gestión de Bibliotecas Públicas** de la Dirección de Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 27°. - Confirmar al señor **Javier Nicolás Ortiz Olmedo**, con cédula de identidad número 1.338.641, en el cargo de **Jefe del Departamento de la Agencia ISBN** de la Dirección de Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 28°. - Confirmar a la señora **Clarisse María Sol Insfrán Echaury**, con cédula de identidad número 1.361.123, en el cargo de **Directora de la Dirección de Registro de Patrimonio**, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 29°. - Confirmar a la señora **Mirtha Ibarra de Baudo**, con cédula de identidad número 396.004, en el cargo de **Jefa del Departamento de Registro**, de la Dirección de Registro de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 30°. - Confirmar a la señora **Gabriela Rocío Céspedes Álvarez**, con cédula de identidad número 3.794.575, en el cargo de **Jefa del Departamento de Procesos Técnicos**, de la Dirección de Registro de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 31°. - Confirmar a la señora **María Zeneida Recalde Yugovich**, con cédula de identidad número 717.731, en el cargo de **Jefa del Departamento de Restauración de Bienes Muebles**, de la Dirección de Registro de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 32°. - Dejar sin efecto todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.
- Artículo 33°. - La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 34°. - Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.


M. Recalde Yugovich
Directora de Registro de Patrimonio
S.N.C.


TETÁ ARANDUPY
Sãmbipytã
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA
Secretaría General
avila
Ministro Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

